REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIMÁ
NIT 812002467-0.

Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN

DEPENDENCIA: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIMÁ - CÓRDOBA

En Chimá – Córdoba, a los 10 días del mes de marzo de 2016, se presentó ante la señora Personera del municipio de Chimá – Córdoba, el joven MARIO RAFAEL ALEMAN GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.842.970 expedida en Montería, con el objeto de tomar posesión en calidad de asesor jurídico AD-HONOREM, como requisito para optar al título de abogado, por el término de nueve (9) meses de dedicación exclusiva y jornada completa, contados a partir del momento de su posesión, tiempo durante el cual no percibirá remuneración alguna y no generará vinculación laboral con la Personería Municipal de Chimá – Córdoba, pero tendrá las mismas responsabilidades y obligaciones de un asesor jurídico contratado a la entidad, de conformidad a la Resolución N° , emanada de la señora Personera Municipal de Chimá – Córdoba, doctora ANGÉLICA MARIA PERTUZ MUÑOZ.

Consulta de línea de antecedentes judiciales anexa, NO REGISTRA ANTECEDENTES.

Cumplidos todos los requisitos para dar posesión, el compareciente profirió el JURAMENTO DE RIGOR, mediante el cual se obligó a cumplir bien y fielmente según su leal saber y entender con los deberes propios de su cargo, a obedecer, defender y exigir el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que se apliquen al mismo o al ámbito de su ejercicio.

ANGÉLICA MARIA PERTUZ MUÑOZ
Personera Municipal de Chimá

MARIO RAFAEL ALEMAN GALVIS
El Posesionado

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

Secretaria general

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA CON FUNCIONES DE JEFE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA DE ACUERDO CON LA ORDENANZA 05 DE 2010.

CERr1FICA

MARK' RAFAEL GALVIS, con dB ciwSBiania Manteria. reailzo sus

AO-HONOÆEM, desde diatras S dia 'Y de Novis:mbre a en el de 8:00 x M a a am según acta de de fecha de mano 2035 nombramientO de marzo de 201 sierdO funciones ias

1- Pro•yeccåo regpueata:s a da de de tutelas, de impugnat.iories e de desacata dirig•s a esta, munici:pat Pro,eccibn de actos aaministrativos.

Monteria, a los 29 dias del mes de Diciembre de 2015

PEDRO REZA GARCIA
Secretario General Asamblea Departamental de Córdoba

Secreta Córdoba

Se en

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE - CONTRATACION - DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPA

CO•RPWÀG

CERTIFICA QUE:

Que el señorMARIO 1.067.842.970, se enc

RAFAEL ALEMAN U.LV'S identif'.cade "n •C. ge en•æntra vincuiAdo en Corp:traci6n a raves log sm—ntes contratos de prestación de servicics:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°546 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPAMAG EN LA PROYECCIÓN DE AUTOS DE TRÁMITE, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Y PETICIONES EN GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1437 DE 2011, LEY 1333 DE 2009, DECRETO 2811 DE 1974 Y DECRETO 1076 DE 2015.
ACTIVIDADES	1. APOYAR JURIDICAMENTE A LA SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL DE CORPAMAG EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS CON EL FIN DE SUSTANCIAR, PROYECTAR Y PRESENTAR PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR A CARGO LOS: AUTOS DE TRÁMITE, ACTOS DE INICIO DE PERMISOS, OFICIOS EN GENERAL, ACTOS ADMINISTRATIVOS DE FONDO Y/O LOS QUE RESUELVAN RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE INTERPONGAN EN CADA PROCESO ADMINISTRATIVO QUE SE LE ASIGNE Y QUE DEBA REALIZAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD E INSTRUCCIONES DEL SUBDIRECTOR. 2. APOYAR JURÍDICAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPAMAG EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS CON EL FIN DE SUSTANCIAR, PROYECTAR Y PRESENTAR PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL REVISOR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y CONSULTAS DE TODO ORDEN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR DE CONFORMIDAD CON LAS ASIGNACIONES, LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 3. APOYAR JURÍDICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS Y PERTINENTES QUE CONDUZCAN A RESOLVER LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE LOS USUARIOS INTERPONGAN CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LE INDIQUEN. 4. REALIZAR EN CADA PROCESO ASIGNADO UN ANÁLISIS JURÍDICO COMPLETO, INTEGRAL Y ARMÓNICO QUE APLICA A CADA UNO DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SOMETIDOS A LICENCIA AMBIENTAL, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES O TRÁMITES AMBIENTALES. 5. REALIZAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LA EVALUACIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y/O

	SANCIONATORIOS ANALIZANDO JURÍDICAMENTE PARA ESTE PROPÓSITO LA RECOMENDACIÓN Y/O CONCEPTO TÉCNICO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE AUTORIZARÁ O AUTORIZÓ ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CORPORACIÓN, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE. 6. LAS DEMÁS CONEXAS Y RELACIONADAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/10/2022
FECHA DE INICIO	1/11/2022
DURACION	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$6.000.000
FECHA FINAL	30/12/2022
ESTADO	TERMINADO

5

Se expide a los (16) días del mes de Marzo del 2023, por solicitud del interesado.

CAROL MARQUEZ TAPIAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION
CORPAMAG

Elaboró: Luz Celis

FUNDELUNT

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACION

CERTIFICA

Que el señor MARIO RAFAEL ALEMAN GALVIS, identificado con cedula de ciudadania Nº 1067842970, quien hace parte de esta fundación y ha desempeñado cargos de gestor social, capactaciones, charlas, encuestas y acompañamientos a la población victima del conflicto armado.

Se firma en la ciudad de Montería a los 20 días del mes de Noviembre del presente año.

Cordialmente,

ADELA PERDOMO SEPULVEDA
Gerente General y Representante Legal
Fundación de Lideres Unidos De La Trocha
FUNDELUNT
NIT. 900-3642249-3

Calle 41 No 19A 102 Torre 2 Apto 1002 - 3003299780
Montería - Córdoba

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE - CONTRATACION - DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG

CERTIFICA QUE:

Que el señor **MARIO RAFAEL ALEMAN GALVIS** identificada con C.C. **1.067.842.970**, se encuentra vinculado en esta Corporación a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°533 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPAMAG EN LA PROYECCIÓN DE AUTOS DE TRÁMITE, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Y PETICIONES EN GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1437 DE 2011, LEY 1333 DE 2009, DECRETO 2811 DE 1974 Y DECRETO 1076 DE 2015.
ACTIVIDADES	1. SUSTANCIAR, PROYECTAR Y PRESENTAR PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR A CARGO LOS: AUTOS DE TRÁMITE, ACTOS DE INICIO DE PERMISOS, OFICIOS EN GENERAL, ACTOS ADMINISTRATIVOS DE FONDO Y/O LOS QUE RESUELVAN RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE INTERPONGAN EN CADA PROCESO ADMINISTRATIVO QUE SE LE ASIGNE Y QUE DEBA REALIZAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD E INSTRUCCIONES DEL SUBDIRECTOR. 2. SUSTANCIAR LAS RESPUESTAS JURÍDICAS A LAS PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y CONSULTAS DE TODO ORDEN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR DE CONFORMIDAD CON LAS ASIGNACIONES, LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 3. REALIZAR EN CADA PROCESO ASIGNADO UN ANÁLISIS JURÍDICO COMPLETO, INTEGRAL Y ARMÓNICO QUE APLICA A CADA UNO DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SOMETIDOS A LICENCIA AMBIENTAL, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES O TRÁMITES AMBIENTALES. 4. REALIZAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LA EVALUACIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y/O SANCIONATORIOS ANALIZANDO JURÍDICAMENTE PARA ESTE PROPÓSITO LA RECOMENDACIÓN Y/O CONCEPTO TÉCNICO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE AUTORIZARÁ O AUTORIZÓ ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CORPORACIÓN, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/06/2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

FECHA DE INICIO	30/06/2023
DURACION	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$18.000.000
FECHA FINAL	29/12/2023
ESTADO	TERMINADO

Se expide a los (06) días del mes de enero del 2026, por solicitud del interesado.

CAROL MARQUEZ TAPIAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION
CORPAMAG

Elaboró. Luz Celín